

Guayaquil, Febrero 20 del 2020

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE**

DUFEMUR S.A.

Señores Socios de **DUFEMUR S.A.** :

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañía y su reglamento codificado he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica en los párrafos siguientes, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la Cía. **DUFEMUR S.A.**, presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

1. Opino que la Administración de la empresa ha cumplido con sus obligaciones Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General de Accionistas.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, Libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Dada la actividad de la compañía no hace falta mayor control interno.
5. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
6. Sugiero que la utilidad del ejercicio por **\$ 18,506.86** se registren en la cuenta patrimonial Resultados Acumulados de la empresa.
7. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


C.P.A. Bella Pazmiño Cabrera
C.I. 0914441530
Registro # G.10.375